

# Modernización de la contratación pública para la mejora de la legalidad y la gestión.

*Especial referencia a medidas de ahorro económico. Explicación del Proyecto o Anteproyecto de Ley de modificación de la LCSP, para la incorporación de la Directiva 2007/66/CE* 9ª Edición

Madrid, 26, 27 y 28 de mayo de 2010

## CONTENIDO

El curso va dirigido a cargos públicos, responsables jerárquicos, asesores jurídicos, fiscalizadores y personal técnico y administrativo en funciones relacionadas con la contratación en el Sector Público. El objetivo de este curso es aportar conocimientos prácticos sobre la contratación según la nueva Ley de Contratos del Sector Público, aplicada conforme a criterios de eficacia, eficiencia, servicio y legalidad.

## PONENTES

### **Miguel García Rescalvo**

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Ha sido técnico y ejecutivo comercial en la banca (1971-77) y Jefe de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)(1980-85). Consultor en las Administraciones Públicas desde 1985. Socio director de Consultores de Gestión Pública, S.L. desde 1997. Socio director de Defensa Pública Abogados, S.L. desde 2003. Es autor de varias obras sobre contratación en el Sector Público y sobre gestión de recursos humanos en las Entidades Locales. Como consultor y asesor está especializado en temas jurídico-organizativos y, en particular, en Contratación Administrativa, Función Pública y Recursos Humanos. Es profesor del INAP en la Diplomatura de Dirección Pública Local. Corresponsable de la Sección "Esquemas Prácticos" de la Revista *Contratación Administrativa Práctica*.

### **Rosa María Pérez López**

Licenciada en Derecho, Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete bajo el nº de colegiado 2627. C.A.P y Máster en Derecho de la Contratación Pública por la Universidad de Castilla La Mancha (Albacete). Funcionaria de carrera de Administración Local desde el año 1993. Colaboradora de Consultores de Gestión Pública y Defensa Pública Abogados, desde junio de 2008. Responsable de la Sección "Esquemas Prácticos" de la Revista *Contratación Administrativa Práctica*. Colaboradora de la 3ª edición del Máster en Derecho de la Contratación Pública impartido por la Universidad de Castilla La Mancha.

Empresa asociada con:  
Defensa  
Pública  
Abogados



Consultores  
de Gestión  
Pública



# TEMARIO

## 1. INTRODUCCIÓN: CUESTIONES GENERALES

- 1.1. El ámbito de aplicación de la Ley, mucho más amplio que el de la anterior.
- 1.2. La derogación y las normas específicas de régimen local en la LCSP: competencia de los órganos, la Mesa, la Junta de Contratación, las posibilidades de las Entidades pequeñas, etc.
- 1.3. Los problemas de la contratación, ¿son debidos a las leyes o a unas prácticas deficientes? Diagnóstico básico.

## 2. QUÉ SE CONTRATA: LOS TIPOS DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU RÉGIMEN JURÍDICO

- 2.1. Las novedades en los tipos de contratos actuales: obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, suministros y servicios.
- 2.2. Contenido y posibles aplicaciones del nuevo tipo de contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.
- 2.3. ¿Cuál es el régimen jurídico de cada tipo de contrato en los diferentes entes del sector público? (contratos administrativos típicos, administrativos especiales y privados)
- 2.4. Distinción práctica de los diferentes tipos y clases de contratos del ámbito genérico de los servicios: gestión de servicios públicos, servicios, administrativos especiales y privados. Diferenciación con la contratación laboral. Diferenciación con las concesiones de dominio público.
- 2.5. Ámbito de los convenios de colaboración, excluidos de la aplicación de la Ley. Los contratos in house providing.

## 3. CÓMO SE CONTRATA: LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y LOS SISTEMAS PARA MEJORAR SU GESTIÓN

- 3.1. Sentido técnico y jurídico de la diversidad de procedimientos.
- 3.2. Diferenciación y aplicación práctica de los distintos procedimientos: abierto, restringido, negociado y el nuevo de diálogo competitivo. Relación directa de la solvencia con la opción entre procedimiento abierto y restringido.
- 3.3. Contenido y aplicación práctica de la llamada subasta electrónica.
- 3.4. Cómo evaluar la solvencia y decidir la aceptación o el rechazo de los licitadores. Las nuevas cuantías para exigir la clasificación del contratista.
- 3.5. Los criterios de valoración de las ofertas. Los de apreciación automática y los de apreciación discrecional. El "concurso" en una y en dos fases.
- 3.6. El procedimiento negociado: aspectos significativos en cuanto a supuestos, publicidad y cuantías. Criterios prácticos para simplificarlo y dejar de hacer de él, un concurso encubierto.
- 3.7. Las cuantías y el ámbito de los contratos menores.
- 3.8. Los sistemas dinámicos de contratación y sus ventajas de gestión: contenido y aplicación práctica.
- 3.9. Los acuerdos marco y sus ventajas de gestión: contenido, aplicaciones y procedimiento.
- 3.10. La creación de centrales de contratación.

## 4. CÓMO SE PREPARAN LOS CONTRATOS: LA CONFIGURACIÓN Y LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS

- 4.1. Novedades en ciertas condiciones básicas: necesidad del contrato, el precio, el plazo de ejecución, el plazo de garantía, las garantías, la libertad de pactos, etc.
- 4.2. El expediente de contratación: cómo se inicia y posibilidad de tramitarlo anticipadamente sin disponer aún de crédito presupuestario.
- 4.3. La obligación de designar un responsable de cada contrato
- 4.4. Criterios prácticos para distinguir cuándo se da y cuándo no, fraccionamiento

del objeto.

- 4.5. Los pliegos generales: contenido y ámbito.
- 4.6. Cómo hay que articular la subrogación de trabajadores en los expedientes de contratación?
- 4.7. La mesa de contratación.
- 4.8. Publicidad de las licitaciones. El perfil de contratante.

## 5. CÓMO SE TRAMITAN LOS CONTRATOS: CUESTIONES DE PROCESO

- 5.1. Supuestos excluidos imperativamente de fiscalización previa.
- 5.2. Criterios prácticos para facilitar la presentación de proposiciones: copias, certificados, bastantes, tasas, declaraciones, constitución de la garantía provisional.
- 5.3. La apertura de proposiciones: actos públicos y no públicos, vicios subsanables e insubsanables, proceso.
- 5.4. Las adjudicaciones provisional y definitiva. Cómo realizarlas con criterios de celeridad. Proceso.
- 5.5. Cómo agilizar y simplificar las actuaciones previas a la ejecución.
- 5.6. Criterios prácticos sobre la devolución de la documentación y la garantía provisional a los licitadores.
- 5.7. El recurso administrativo especial en materia de contratación. Posibilidad de adoptar medidas provisionales ante incidentes.
- 5.8. Otras cuestiones sobre la tramitación.
- 5.9. Los registros oficiales de licitadores y posibilidades de las diversas entidades. El fichero de contratistas como instrumento de gestión.

## 6. CÓMO SE EJECUTAN LOS CONTRATOS: CONTENIDO PRÁCTICO E INCIDENCIAS

- 6.1. Características del cumplimiento de la prestación por el contratista y del pago por la Administración.
- 6.2. La posibilidad de establecer condiciones especiales en la ejecución de los contratos, de tipo medioambiental y social.
- 6.3. Las penalidades al contratista: por demora en la ejecución, por otras causas.
- 6.4. La modificación de los contratos: problemática práctica y jurídica. Diferenciación con los trabajos complementarios
- 6.5. Peculiaridades de las certificaciones de obra.
- 6.6. El final de la prestación y el proceso que se genera desde la recepción material y formal hasta la cancelación de la garantía. Especial referencia al contrato de obras.
- 6.7. La cancelación de la garantía definitiva: recomendaciones prácticas.
- 6.8. La responsabilidad subsidiaria de la Administración por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de sus contratistas.

## 7. LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN LA NUEVA LEY

- 7.1. Antecedentes y contexto de la contratación electrónica.
- 7.2. El ámbito concreto de la contratación electrónica que permite la Ley.
- 7.3. La tramitación interna de los expedientes por vía electrónica, ¿problema técnico? ¿problema cultural?
- 7.4. Cómo llegar a la contratación electrónica desde la enorme distancia de la contratación actual.

**ANEXO: Síntesis del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.**

**ESTE CURSO TAMBIÉN PUEDE SER IMPARTIDO Y ADAPTADO PARA CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO**

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Importe: PRIMER ASISTENTE **600 €**, SEGUNDO Y SIGUIENTES **450€**

Este precio incluye IVA, documentación, título acreditativo de asistencia y coffee-break.

Horario: Día 1º: de 10 a 14 y de 16 a 20 h , Día 2º: de 9 a 14 y de 16 a 19 h y Día 3º: de 9 a 14 h.

Lugar: **Hotel Catalonia Moratín \*\*\*\***, Atocha, 23, Tel. 91 369 71 71 **MADRID**

- 1- Realizar la inscripción a través de nuestro correo electrónico [cursos@gestionpublica.es](mailto: cursos@gestionpublica.es) o entrando en nuestra página web [www.gestionpublica.es](http://www.gestionpublica.es)
- 2- Realizar el pago mediante talón nominativo o transferencia bancaria a CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L. Cta. 2038.2820.47.6000123931
- 3- Se aceptarán inscripciones hasta 7 días antes de la fecha de inicio del curso. En caso de anulación, se avisará a los asistentes siete días antes del inicio del mismo, no haciéndonos responsables de los gastos que se hayan generado antes de dicho aviso.
- 4- También se puede realizar la inscripción rellenando y enviando el cupón adjunto al fax nº 93.481.61.38 y confirmar la recepción en el tlf.:93.318.96.55.

## Preinscripción al curso "Modernización de la contratación pública para la mejora de la legalidad y la gestión"

nombre	e-mail		
cargo			
institución			
dirección			
forma de pago:	transferencia <input type="checkbox"/>	cheque nominal <input type="checkbox"/>	1er asistente <input type="checkbox"/> 2º y siguientes <input type="checkbox"/>
factura a nombre de			
NIF o C.I.F.	teléfono	firma	

A efectos de lo previsto en la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre, le informamos que remitiendo este cupón acepta que sus datos formen parte de una base de datos propiedad de Consultores de Gestión Pública, S.L., C.I.F.: B-81823809 con domicilio en C/ Caspe, 54-5ºB, 08010 Barcelona, con la finalidad de facilitar un mejor servicio e información sobre los productos y servicios ofrecidos. Tiene derecho de acceso, oposición, rectificación y anulación que deberá ejercer por escrito a la dirección antes mencionada.